Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

a su continuacion se executte lo que mas convenga; y respecto de que esta d[ic]ha ciu[da]d tan pronta y efectiva que oy se puede executtar. y que aunque quede señalada la oportuna de dar quarttos de del luego. no puede darse prinzipio a subertte mañana otto dia. por aver de prezeder la condu[cci]on de queno se disponga la resolucion tantto. por aora de mañana veintte de este presentte mes. mas dia del dicho desta mañana. para cuyo efecto manda se para empezarlo en este ayuntam[ien]to; para que se noticie generalmentte porque es a todos notorio. asi en este reyno tan en las demas cosas que se motivan en orden a su permiso de entrada a la Sabe... parte de tierra. y permiso de entrada de mar. por haver acuerdo desta ciu[da]d en que se de... Politica pues consiste en ella la principal Economia

el s[eño]r don Seuastian del hoyo dijo que sin embargo de lo aver proveido en contrazon por el Alcalde mayor respecto de ser dia de Cauildo ordinario. la ciu[da]d le a de servir de conformarse desde luego con la mayor partte, mayormente quando Su Mag[esta]d y R[ea]l Chanz[illeri]a de Granada lo tiene hablando con mayor abundan[ci]a asi mandado, con encargo y orden; en reverenzia que se deue dar de do con la atenzion. y luego requiere asimesmo vna dos tres veses, y la contraria protesta los daños y ordenes nezesarios. y de lo contrario de no ... apela y pide al pres[en]te ss[criba]no se lo de por testimo[nio]

... entendido dixo que respecto de que por el Alcalde mayor ... hablaran en el de resoluz[i]on y acuerdo en caso de ... causa; y que esta ... queno se ... la mayor obligaz[i]on de los ... para su mayor justificacion ... y quettos. no se altere ... tam[bie]n ... como ... acomodados